

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

0000012

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE DISTRIBUIDORA MERCANTIL ORIENTAL DIMERON CIA. LTDA. DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A LA CIUDAD DE TENA, PROVINCIA DEL NAPO; Y, REFORMA DE SUS ESTATUTOS.

1. ANTECEDENTES.- DISTRIBUIDORA MERCANTIL ORIENTAL DIMERON CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de agosto de 1993, aprobada mediante Resolución No. 1802 de 14 de septiembre de 1993, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 5 de octubre de 1993.
2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio de DISTRIBUIDORA MERCANTIL ORIENTAL DIMERON CIA. LTDA. del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Tena, provincia del Napo y reforma de sus estatutos, ha sido otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de Enero de 2010, actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.10.001198 de 25 de marzo de 2010.
3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, ELBA YOLANDA ANDRADE GUERRA en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, domiciliada en éste Distrito Metropolitano de Quito.
4. CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.10.001198 de 25 de marzo de 2010 aprobó el cambio de domicilio de DISTRIBUIDORA MERCANTIL ORIENTAL DIMERON CIA. LTDA. del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Tena, provincia del Napo; y, reforma de sus estatutos. Ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de domicilio referido, señalado en el artículo 33 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el «cambio de domicilio de DISTRIBUIDORA MERCANTIL ORIENTAL DIMERON CIA. LTDA. del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Tena, provincia del Napo,» a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

X

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000013

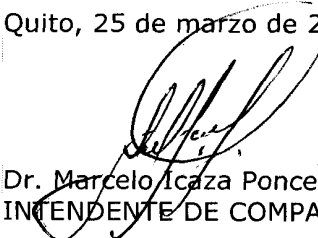
EXTRACTO

En virtud de la referida escritura pública se reforman los artículos segundo y sexto del estatuto social, que en adelante dirán:

"ARTÍCULO SEGUNDO.- la Compañía es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal será en la ciudad del Tena, provincia del Napo..."; y;

"ARTÍCULO SEXTO.- El capital social de la compañía será de setecientos veinte dólares americanos (USD \$ 720,00), dividido en setecientos veinte (720) participaciones de un dólar americano cada una."

Quito, 25 de marzo de 2010


Dr. Marcelo Icaza Ponce.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

X
EXP. 51777
Tr. 01.1.10.000108

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.